

## **Conclusiones**

### **Ximena de la Barra - Ricardo Dello Buono**

En los procesos constitucionales actuales en Venezuela, Bolivia y Ecuador, ha habido una combinación eficaz de líderes populares y carismáticos como cabezas de gobierno y fuerte presión de las bases populares con habilidad demostrada de unir, organizar y movilizar alrededor de su propia agenda. El Presidente Morales a menudo repite una frase que fue originalmente acuñada por el Subcomandante Marcos del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas: "Hay la necesidad de gobernar, obedeciendo" (al pueblo). Un rasgo compartido en común por los tres procesos nacionales más recientes, es la inclusión de nuevas formas de democracia participativa directa. Buscan un mayor control popular sobre los recursos naturales y usan la política económica como una herramienta indispensable para el cambio y para la defensa frente al sabotaje de las fuerzas reaccionarias de oposición.

Como hemos visto, la supra-constitucionalidad de las asambleas constituyentes emerge como un tema crucial para dar apertura al cambio fundamental. De igual importancia es la manera en que se eligen los delegados constituyentes, asegurando que ellos puedan representar legítimamente los intereses de toda la sociedad, superando las limitaciones del ámbito parlamentario donde generalmente se procesan las enmiendas constitucionales, a menos de que se trate de dictaduras.

Otras fórmulas democráticas para la reforma legal han estado proliferando rápidamente en la región. El uso de referéndums nacionales de varios tipos ha marcado un paso significativo hacia la representación directa porque todos tienen igualdad de oportunidades en lo que se está decidiendo. Los referéndums revocatorios agregan otro elemento de garantía democrática, pues los líderes que no escuchan a sus bases o reniegan de sus compromisos, pueden ser legalmente destituidos en cualquier nivel del gobierno. Las Asambleas comunales y municipales, y los procesos constitucionales abren la posibilidad de referéndum descentralizados, centrados en problemas que necesitan ser resueltos a ese nivel.

Las nuevas formas de ejercer la democracia en América Latina no son necesariamente invenciones de años recientes. Algunas están basadas en procesos de toma de decisiones ancestrales o tradicionales de las poblaciones indígenas. Su utilización como formas contemporáneas de democracia directa está haciéndose posible, los procesos de reforma constitucional al desafiar la legalidad existente. Paradójicamente, estas reformas pueden ser resistidas por las fuerzas con-

servadoras de maneras muy antidemocráticas, por ejemplo, con campañas en los medios de comunicación que intencionalmente falsean la realidad. Igualmente antidemocráticas son las formas de oposición a las que recurren los poderes extranjeros como los de Estados Unidos, un país en cuyas elecciones nacionales escasamente logran un nivel mínimo de legitimidad. Europa, por su parte, no presenta mejores desempeños en esta materia adoptando constituciones sin ninguna consulta pública. Incluso, aun después de rechazado, se han reciclado proyectos de reforma bajo un nombre diferente, como ha sucedido con el Tratado de Lisboa.

Cualquier estrategia emancipatoria para América Latina necesariamente deberá contemplar la transformación de los órdenes legales existentes y confrontar los principios constitucionales originalmente diseñados para facilitar el gobierno explotador de las élites capitalistas y terratenientes. Por otra parte, para poder garantizar derechos además de contar con un orden legal emancipatorio, paralelamente habrá que desmontar las políticas neoliberales impuestas por el Consenso de Washington. El camino a recorrer para lograr esta transformación está cargado de obstáculos que pueden conducir a violentos conflictos sociales. Irónicamente, tan pronto como comienza a lograrse la democratización, los nuevos mecanismos democráticos pueden proporcionar oportunidades espectaculares a las fuerzas conservadoras para trabar con obstáculos legales a los procesos de transformación. Esto subraya la naturaleza contradictoria de un proceso sustentable de emancipación social y sugiere la alta prioridad que requiere la unidad popular y la movilización social concertada, mecanismos garantistas por excelencia.

## Referencias:

- Acosta, Alberto. 2009a. *The Rights of Nature, New Forms of Citizenship and the Good Life: Echoes of the Constitución de Montecristi in Ecuador*. Contours of Climate Justice, Critical Currents N° 6, Octubre: 108-112. Upsala: Dag Hammarskjöld Foundation.
- Acosta, Alberto. 2009b. "¿Hace agua la Constitución de Montecristi?" *Rebellion*, 27 de Junio. <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=87677>
- Ahumada, Consuelo. 2000. El modelo neoliberal y su impacto en la sociedad Colombiana. Bogotá: El Áncora Editores.
- Allende, Salvador. 1971. *La vía chilena hacia el socialismo*. Mexico: Editorial Fundamentos.

- Asamblea Constituyente del Ecuador. 2008. *Constitución del Ecuador*.
- Bejarano, Ana Maria. 2001. "The Constitution of 1991: An Institutional Evaluation"
- "Seven Years Later." Pp. 53-74 in Charles Bergquist, Ricardo Peñaranda, and Gonzalo Sánchez, eds. *Violence in Colombia 1990-2000: Waging War and Negotiating Peace*. Wilmington, DE: Scholarly Resources.
- Borón, Atilio. 2007. "Ecuador Cita con la Historia," *Rebellion*, 16 de Abril.  
<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=49761>
- Carter Center. 2005. *The Venezuela Presidential Recall Referendum: Final Reports*. Atlanta: Carter Center.
- CEPAL. 2009. *Panorama Social de América Latina 2009*. Santiago: Naciones Unidas.  
2007. *Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2006-2007*. Santiago: Naciones Unidas.
- Chávez, Hugo. 2007. Alocución presidencial (cadena nacional). December.  
[http://archivos.minci.gob.ve/doc/03dic2007\\_cadena\\_nacional\\_al.doc](http://archivos.minci.gob.ve/doc/03dic2007_cadena_nacional_al.doc)
- Dammert, Manuel. 2003. *La Reforma Descentralista Peruana: enfoque territorial y autonómico*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- De la Barra, Ximena. 2011. *Estructuras Legales Transformadoras en América Latina en el Siglo XXI*. Revista Sociedad y Equidad N°1, Enero. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- De la Barra, Ximena y Dello Buono, Ricardo. 2009. *Latin America After the Neoliberal Debacle: Another Region is Possible*. New York: Rowman and Littlefield
- Dello Buono, Ricardo. 1986. *The Sandinista Strategy for Development, 1979-84*. Ann Arbor, MI: University of Michigan Press.
- Evenson, Debra. 1994. *Revolution in the Balance: Law and Society in Contemporary Cuba*. Boulder, CO: Westview Press.

- Garretón, Roberto. 2009. Una Constitución Democrática es Posible en Nueva Constitución: Asamblea Constituyente, Le Monde Diplomatique, Santiago de Chile: Editorial Aún Creemos en los Sueños. Pp 27-34.  
2001. "Por una Constitución Democrática, el Pueblo debe Autoconvocarse." *El Mostrador*, 18 de Agosto. Santiago de Chile.
- Garretón, Manuel Antonio, and Tomás Moulian. 1993. *La Unidad Popular y el Conflicto Político en Chile*. Santiago: CE-SOC-LOM.
- Gobierno de Venezuela. 2000. *Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453*, Viernes 24 de Marzo.  
<http://www.tsj.gov.ve/legislacion/constitucion1999.htm>
- Gobierno Plurinacional de Bolivia, 2009. *Constitución Política del Estado*. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia, Febrero.
- Golinger, Eva. 2007. Alerta: Bolivia a punto de golpe.  
<http://www.aporrea.org/tiburon/a46655.html>.
- Harnecker, Marta. 2010a. *Tiempos Políticos y Procesos Democráticos*. Rebelión, 23 de Septiembre.  
<http://www.rebellion.org/docs/113474.pdf>
- Harnecker, Marta. 2010b. *Los Gabinetes Itinerantes en Ecuador: Una Forma de Acercar el Gobierno al Pueblo*. Rebelión, 1 de Diciembre.  
<http://www.rebellion.org/docs/117764.pdf>
- Landers, Edgardo. 2007. *Contributions to the Debate on the Proposed Reform in Venezuela*. The Netherlands: Transnational Institute.  
[http://www.tni.org/detail\\_page.phtml?act\\_id=17611](http://www.tni.org/detail_page.phtml?act_id=17611)
- Loveman, Brian. 1988. *Chile: The Legacy of Hispanic Capitalism*. New York: Oxford University Press.
- Mauceri, Philip. 1995. "State Reform, Coalitions, and the Neoliberal 'Autogolpe' in Peru." *Latin American Research Review*, 30, no. 1: 7-37.
- Ochoa, Mauricio. 2008. Autonomías para el Imperialismo, las multinacionales y las oligarquías. Bolpress, 7 de Enero.  
<http://bolpress.com/art.php?Cod=2008010710>.

- OEA (Organización de Estados Americanos). 2008. "In Bolivia, OAS Secretary General Meets with Vice President." *OAS Press Release*, 26 de Enero.  
[http://www.oas.org/OASpage/press\\_releases/press\\_release.asp?sCodigo=E 014/08](http://www.oas.org/OASpage/press_releases/press_release.asp?sCodigo=E 014/08).
- Pisarello, Gerardo. 2009. "El Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano y la Constitución Venezolana." *Sin Permiso*, 7 de Noviembre.  
<http://www.sinpermiso.info/articulos/ficheros/venezuela.pdf>
- Sigmund, Paul E. 1993. *The United States and Democracy in Chile*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Vilas, Carlos. 1986. *The Sandinista Revolution: National Liberation and Social Transformation in Central America*. New York: Monthly Review Press.
- Walker, Thomas, ed. 1997. *Nicaragua Without Illusions: Regime Transition and Structural Adjustment in the 1990s*. Wilmington, DE: Scholarly Resources.
- Wilpert, Gregory. 2008. *Venezuela's Bolivarian Revolution at a Turning Point*. *Venezuelanalysis*, 7 de Enero.  
<http://www.venezuelanalysis.com/analysis/3042>  
2003. *Venezuela's New Constitution*. *Venezuelanalysis*, 27 de Agosto. <http://www.venezuelanalysis.com/analysis/70>